



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el informe de Conclusiones Finales del Encuentro de la Red de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, organizado por la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que se llevó a cabo los días 13 y 14 de junio del 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

  
LUCÍA IÁÑEZ  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Los días 13 y 14 de junio de 2024 se desarrolló el Encuentro de la Red de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en la Ciudad de Buenos Aires.

En el mismo participaron Legisladoras y Legisladores de las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Córdoba, Chaco, Chubut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

A su vez, participaron las Vicegobernadoras de las Provincias de Buenos Aires Verónica Magario, de Santa Fe, Gisela Scaglia; de La Rioja, Teresita Madera, el Vicegobernador de la Provincia de Chubut, Gustavo Menna.

Con la sanción de la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su correspondiente promulgación en el año 2005, se crea la figura del Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

Desde aquel entonces, este organismo se comprometió con la sociedad toda, y en especial con aquellos que están ante una mayor indefensión en la protección de sus derechos, por lo que se creó en el año 2021 un espacio con actores del Estado, como es la Red de Legisladores y Legisladoras provinciales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para elaborar de manera conjunta políticas que puedan desarrollarse en cada provincia que tengan como objetivo la necesidad de poner la promoción y protección de derechos de las niñas y adolescentes por encima de cualquier otro interés o disputa.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La creación y participación de estos espacios, entendiéndolos como sitios de intercambio de problemáticas, puntos de vistas y experiencias de políticas públicas que se han llevado adelante en las distintas provincias, así como también proyectos que aporten soluciones a los diversos temas, son el puntapié inicial para el perfeccionamiento en la protección real e inclusiva de todas nuestras niñas, niños y adolescentes de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
LUCÍA JAÑEZ  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires